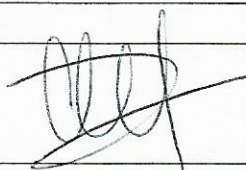
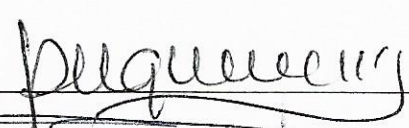
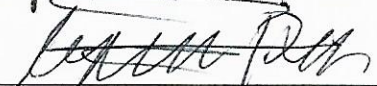


**ACTA DE LA H. COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA DOCE DE MARZO DE 2019.**

Siendo las once horas con quince del día doce de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, se reunieron las Concejales integrantes de la H. Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, de conformidad con la convocatoria de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

**1. Lista de asistencia inicial y declaratoria de quórum.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las concejales:

PRESIDENTE	
CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
INTEGRANTES	
NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	
MARIA TERESA REYES GARCÍA	

En virtud de que se contó con quórum jurídico y reglamentariamente solicitado, la Presidencia de la H. Comisión antes citada, dio por iniciada la reunión para analizar los temas antes señalados.

**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La presidencia de la H. Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, informa que fue emitida, distribuida y notificada previamente en la convocatoria de la sesión y consulta a la comisión la dispensa su lectura, en votación económica y por unanimidad se dispensa la lectura de esta.

**3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**

La presidencia de la H. Comisión de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, informa que fue emitida, distribuida y notificada previamente en la convocatoria de la sesión y consulta a la comisión la dispensa su lectura, en votación económica y por unanimidad se dispensa la lectura de esta.

*Recibir original,  
Dpto. Técnica  
9-Abr-19  
Flora G.*



**4. Presentación del primer borrador de trabajo por parte de esta Comisión con referencia al Bando sobre anuncios de propaganda comercial e institucional adosados a árboles, bienes de uso común y equipamiento urbano en la Alcaldía Benito Juárez.**

**BANDO SOBRE ANUNCIOS DE PROPAGANDA COMERCIAL E INSTITUCIONAL ADOSADOS A ÁRBOLES, BIENES DE USO COMÚN Y EQUIPAMIENTO URBANO EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUAREZ.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Proliferación de anuncios en bienes de uso común, árboles y equipamiento urbano a pesar de la prohibición expresa de la Ley de Publicidad Exterior en detrimento de la vida cotidiana de los habitantes y transeúntes de la misma al atentar contra:*

*▪ Seguridad Ciudadana. ▪ Protección Civil. ▪ Movilidad. ▪ Medio Ambiente. ▪ ...*

*Las facultades otorgadas por la Constitución y Ley de Alcaldías en los diferentes temas. (Cada comisión debe estudiar los artículos correspondientes).*

*Propuesta.-*

*Reforzar la prohibición establecida por el artículo 13 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, detallando las facultades incluidas en los artículos 6 y 7 de dicha Ley así como el 13 de su Reglamento, mediante:*

- 1. Obtener la relación de todas las obras de construcción registradas en la Alcaldía.*
- 2. Notificarles del Bando, indicándoles que deben bajar todos los pendones, lonas y anuncios en cualquier lugar que no sea el propio inmueble, concediendo un plazo de 30 días para ello.*
- 3. En caso de no cumplir con el exhorto de bajarlos, cobrarles una cuota de recuperación o denominación similar por el servicio y disposición final del lo retirado (para que sea considerado como autogenerados), además de una multa.*
- 4. Establecer una multa superior en caso de reincidencia y, de ocurrir una tercera vez, en el caso de establecimiento comerciales además, clausurarlos; para el caso de inmobiliarias, no dar autorización de ocupación.*
- 5. Establecer un sistema para denuncia ciudadana.*
- 6. Transparentar la gestión mediante informes semestrales.*
- 7. Autorizar la posibilidad de contratación temporal de servicios para el retiro de la publicidad, misma que se pagaría con los autogenerados.*
- 8. Establecer un mecanismo para vender y/o donar los anuncios retirados.*
- 9. Generar una lista de empresas que incumplan.*
- 10. Determinar que se cuente con personal autorizado para llevar a cabo las notificaciones.*
- 11. Autorizar expresamente al Equipo de Proximidad para realizar remisiones.*
- 12. Establecer el procedimiento interno de impugnación en caso de que se estime que la sanción es improcedente.*
- 13. Incluir el procedimiento de coordinación con Seduvi, SSC, PAOT y otras dependencias relacionadas.*
- 14. Remitir en lo conducente a la Ley de Publicidad Exterior en lo referente a pruebas, coresponsabilidades y plazos no previstos.*

*Sesiones de Comisiones.-*

*Incluir en el Orden del Día de la siguiente Sesión de cada Comisión la propuesta del acuerdo relativo a la iniciación del estudio para realizar la propuesta, así como la posibilidad de realizar mesas de trabajo con otras comisiones.*



*Establecer una fecha límite para presentar internamente las propuestas de cada comisión, integrarlas y poder redactar la propuesta que se llevará al pleno en la sesión en que se inaugure la Silla Ciudadana.*

#### **5. Asuntos Generales.**

La presidencia de la Comisión manifestó que, cumpliendo con el orden del día está considerado un punto de asuntos generales, por lo que exhortó a los integrantes hacer uso de la palabra. En esta ocasión no hubo asuntos generales por parte de los concejales.

#### **6. Clausura y cita.**

La reunión fue clausurada a las once horas con veintiséis minutos del día doce de marzo de dos mil diecinueve, se turna copia de esta acta a la Secretaría Técnica del H. Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez para su archivo, se envía copia del resolutivo y sus anexos a la Jefatura de Gobernabilidad de la Alcaldía a fin de que resuelvan lo conducente en el ejercicio de sus facultades.

Queda la cita para la próxima orden del día el próximo nueve de abril de dos mil diecinueve a las once de la mañana, en la sala del Concejo.